



ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA
CERTIFICADO
DE ENSEÑANZAS
ELEMENTALES



FORMAS DE OBTENCIÓN

- A. Superando las enseñanzas elementales de música.
- B. Mediante una prueba de obtención directa.

Estructura de la prueba

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de música incluirán dos ejercicios.

1. Prueba de especialidad instrumental

A) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

B) Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de estas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuan al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

1. Prueba de la especialidad instrumental, formada por dos ejercicios:

a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a vista:

- Claves: Sol en 2.^a
- Longitud: de 18 compases.
- Tonalidad: Hasta tres alteraciones (en modas mayor y menor).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 4/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2, 6/4
- Tempo: Negra = 60 a 100 Negra con punto = 48 a 88
- Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntos. Tresillos y seisillos. Síncopes regulares y notas a contratiempos. Calderón.
- Cambios de compás. Cualquier combinación de figuras hasta la semicorchea con sus silencios en compases simples y compuestos.
- Agógica: Adagio, Andante, moderado, y allegro. Ritardando, acelerando y a tempo (o sus abreviaturas).
- Dinámica: Piano (p), mezzoforte (mf), forte (f), diminuendo (dim.), crescendo (cres.) y los reguladores gráficos (< >), planes sonoros.
- Registro: dos octavas y media.

- Cambios de posición: 1.^a, 2.^a y 3.^a posición y cambios entre ellas. Armónicos de octava.
- Articulaciones: Legato, staccato, martelé, detaché. Ligadura de 2, 3 o 4 notas, respiraciones.
- Dinámica: ff, f, mf, mp, p, pp, crezco., dim., sf, acento (>). Indicaciones de carácter: cantabile, dulce.
- Adornos: Trino corto, mordiente, apoyaturas.
- Dobles cuerdas: en primera posición

Criterios de evaluación

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y lo domino del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El uso de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

Criterios específicos de calificación

Cuando el nivel de consecución de un solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. El ejercicio se calificará de 1 a 10 puntos.

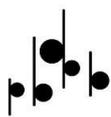
Instrucciones

El alumno dispondrá del instrumento durante los cinco minutos correspondientes para la preparación de la prueba.

b) Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos.

Contenidos

1. Seis obras elegidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Posición del instrumento y del arco: postura corporal adecuada que permita la percepción interna de la propia relajación y el control muscular.
3. Automatismos correctos: Mano derecha: dichos redondeados que permiten una correcta sujeción y conducción del arco. Mano izquierda: pulgar relajado junto al mango y el resto de dichos redondeados y cerca del diapason que permiten movimientos relajados para una correcta afinación, precisión rítmica y cambios de posición. Codo derecho: alineado a la altura de la cuerda que haya que tocar en cada momento. Codo izquierdo: relajado y alineado con la mano izquierda. Hombros: relajados y alineados.



4. Interpretación de obras sin acompañamiento o con acompañamiento de piano de un grado adecuado de dificultad elegidas del repertorio propio del instrumento, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
5. Sensibilidad auditiva: dominio de la afinación en las tres primeras posiciones y en los cambios de posición entre ellas. Memoria muscular.
6. Producción del sonido: calidad y cantidad. Movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) que permita la producción de un sonido de calidad atendidos los conceptos de punto de ataque, punto de contacto, velocidad, peso y punto de equilibrio respecto a las articulaciones y figuración rítmica propias del estilo de las obras o estudios a interpretar. Precisión rítmica.
7. Correcta distribución de la longitud del arco. Movimiento de recuperación arco arriba y arco abajo. Control del desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda. Control de los extremos del arco.
8. Conocimiento de los golpes de arco básicos: detaché, martelé, staccato y legato. Utilización correcta de los mismos y adecuada al estilo de las obras o estudios a interpretar.
9. Cambios de cuerdas: ligados y sueltos, continuos y alternos. Control del bariolaje sobre dos cuerdas.
10. Dobles cuerdas: conocimiento y utilización. Conocimiento y utilización de los acuerdos de tres y cuatro notas con cuerdas al aire.
11. Conocimiento del vibrato. Aplicación a las obras o estudios a interpretar como elemento de expresión musical.
12. Cambios de posición: dominio de la 1.º, 2.º y 3.º posición y conocimiento de la media posición. Dominio en los cambios de posición entre estas posiciones. Conocimiento de los armónicos naturales (1.º).
13. Mano izquierda: velocidad (negra = 60), articulación e independencia de los dichos. Precisión rítmica. Dominio en la ejecución de los cromatismos en 1.º, 2.º, 3.º y media posición con digitación de cromatismo con el mismo dicho. Ejecución de trinos y notas de adorno (apoyatura, mordiente de dos notas y semitrino).
15. Recursos musicales y expresivos: vibrato, contraste en el uso de las dinámicas, glissandos, ataques, carácter, agónica, etc.
16. Comprensión de las estructuras musicales en el nivel correspondiente.

Repertorio orientativo

Nota importante: será **IMPRESINDIBLE** que en el repertorio presentado se efectúen **MÚLTIPLES CAMBIOS DE POSICIÓN**.

OBRAS

Concertino n.º 3 de F. Seitz (Ed: Bosworth)
Concertino op. 21 de O. Rieding (Ed: Bosworth)
Concertino en Re M. op. 15 al estilo de Vivaldi de F. Kuchler (Ed: Bosworth)
Concierto en La m. op. 3 n.º 6 de A. Vivaldi (Ed: International)
Concierto en Sol M. op. 3 n.º 3 de A. Vivaldi (Ed: Peters)
Concierto en Sol M. op. 7 n.º 2 de A. Vivaldi (Ed: Peters)
Concierto en Sol m. op. 12 n.º 1 de A. Vivaldi
12 Sonatas para violín de A. Corelli op. 5
Sonatas para violín de G. F. Händel
Allegro de J. H. Fiocco (Ed: International)
Concertino Israelí de Perlman (Ed: Boosey & Hawkes)
Gypsy March Op. 23 n.º 2 de Rieding
Fantasía Rusa n.º 2 de L. Portnoff
Niño Paganini de E. Mollenhauer
Concertino al estilo de Mozart de H. Millies
Student Concertino de L. Mendelssohn

Criterios de evaluación

1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. Mediante este criterio se evaluará:

- La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.
- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.

2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:

- La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisan), articulación y fraseo adecuado.

- La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados segundos el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.

3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:

- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.

4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). Mediante este criterio se evaluará:

- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos

- El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interpreto todos para resultar todavía inabordables dada su dificultad técnica.

5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.

- La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:

- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.

Criterios específicos de calificación

Cuando el nivel de consecución de un solo de los criterios de evaluación n.º 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. El ejercicio se calificará de 1 a 10 puntos.

Instrucciones

El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal tres copias cada una de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de estas.

El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.

En el supuesto de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.

Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al cual pretende acceder.

2. Prueba de lenguaje musical

a) Prueba teórica

Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.

Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical escrito, a propuesta del tribunal.

b) Prueba práctica:

Prueba de lectura rítmica en clave de Sol y en clave de Fa en cuarta línea.

Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor

CRITERIOS De EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba de lenguaje musical:

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno tendrá que obtener una puntuación mínima en cada uno de los cuatro ejercicios de 5 puntos. Todas las partes y ejercicios son eliminatorios.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de capacidad auditiva

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el cual se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriendo-se a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical

Se realizará un ejercicio teórico escrito. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura rítmica

El alumno realizará un ejercicio de primera vista rítmica que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el cual se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 2 puntos)
- La correcta interpretación rítmica (hasta 8 puntos) del fragmento.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura melódica.

El alumno realizará un ejercicio de primera vista entonada que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el cual se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento, así como la interpretación correcta de articulaciones y matices. (hasta 2 puntos)
- La correcta interpretación melódica del fragmento. (hasta 8 puntos).